



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**ACTA N° 03-2022-REA-01-HCH**

En el distrito de San Martín de Porres, siendo las dieciséis horas del día ocho de setiembre del año dos mil veintidós, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Cayetano Heredia, según Resolución Directoral N° 318-2022-HCH/DG se reunieron los integrantes del Primer Comité de Evaluación del Procesos de Reasignación N° 01-2022, conformada por:

Nombres y Apellidos	Cargo
Mg. Milagros Rocío Tarazona Reyes	Representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
M.C. Sifuentes Sifuentes Alberto Víctor	Representante Suplente del Área Usuaría

ORDEN DEL DÍA

Iniciada la sesión, el representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos da cuenta del Informe N° 035-2022-DEMCC/HCH de fecha 08 de setiembre del 2022, presentado por el Departamento de Medicina a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y derivado a este Comité de Evaluación.

Se procedió a la lectura del Informe N° 035-2022-DEMCC/HCH, mediante el cual el jefe del Departamento de Medicina informa de un error involuntario que cometió en el Informe N° 028-2022-DEMCC/HCH, respecto al número de plazas de Médicos Geriatras y Médicos Familiar Comunitaria requeridos para reasignación; solicitando su corrección según el siguiente detalle:

REQUERIMIENTO INICIAL	REQUERIMIENTO CORREGIDO
Cinco (05) Médicos Geriatras	Cuatro (04) Médicos Geriatras
Nueve (09) Médicos Familiar Comunitaria	Diez (10) Médicos Familiar Comunitaria

Los miembros del Comité evaluaron y aprobaron la solicitud del jefe del Departamento de Medicina, llegando a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Modificar en el numeral 1.1. de las Bases del Proceso de Reasignación N° 01-2022, el número de plazas de Médicos Geriatras, debiendo ser cuatro (04) plazas.
2. Modificar en el numeral 1.1. de las Bases del Proceso de Reasignación N° 01-2022, el número de plazas de Médicos Familiar Comunitaria, debiendo ser diez (10) plazas.
3. Publicar la presente Acta en el Portal Web del Hospital Cayetano Heredia.

Siendo las dieciséis y cincuenta horas del mismo día, el representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, da por concluida la sesión, suscribiendo en señal de conformidad, sobre los acuerdos llegados.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Tarazona R

.....
LIC. MILAGROS R. TARAZONA REYES

Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

Representante de la Oficina Ejecutiva
de Gestión de Recursos Humanos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

Juscamayta Tabla

.....
DRA. MARIBEL LILIANA JUSCAMAYTA TABLA

Representante del

Área Usuaría
CMP. 032781 RNE. 17997